

**PLAN DE ACCIÓN COMUNIDAD VALENCIANA PARA EL INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS**  
**(propuesta de Ecoembes acordado con la Conselleria). Actualización con acuerdos comisión de seguimiento del 11/11/2016. Fecha: 221116**

	Nº	MEDIDA	Ámbito de la medida	PROPUESTA ALCANCE
<b>MEJORAS OPERATIVAS</b>	<b>1</b>	<i>Mejora de la contenerización y adaptación de los tipos de recogida a las necesidades de cada municipio/barrio</i>	Incrementar la dotación de contenedores de envases ligeros para facilitar la participación ciudadana (aprox. 4.000 contenedores para llegar a la dotación promedio de las UG con mayor aportación), llevar a cabo reubicaciones de contenedores para buscar la mayor eficiencia, diseñar el servicio en función de cada zona/barrio (por ej. implantación de sistemas de recogida pta a pta, cubos, etc)	2016-2018: incremento dotación hasta nivel de las UG con mejor aportación (aumento 4.000 cont EELL, relacionado con acción recogida nuevos ámbitos) Priorización: 1) Entidades > 50.000 hab: 19 Entidades (54% población total CV); 2) Entidades > 15.000 hab: 43 Entidades (24% población) Desarrollo pilotos Pta a Pta: 2017; firma adenda convenio con Pta a Pta; implantación Pta a Pta entidades 2017-2020: caso a caso
	<b>2</b>	<i>Mejora de la prestación del servicio de recogida: mantenimiento contenedores, serigrafías, frecuencias adecuadas, ..</i>	Garantizar una correcta prestación del servicio de recogida de residuos para todas las fracciones (dada la influencia que tienen entre sí); incluye acciones dirigidas a: elaboración de informes sobre calidad del servicio; recomendaciones para los contratos de prestación; medidas de control y seguimiento del servicio; buenas prácticas en la gestión;	2016-2017: análisis servicio en todas las Entidades > 15.000 hab: 62 entidades (80% población). Desarrollo hoja de ruta en cada entidad para establecer medidas: adaptación servicio (ej. frecuencias, mantenimiento...), puesta en marcha control servicio, aplicación régimen disciplinario/sancionador. Aplicación hojas de ruta: 2018-2020
	<b>3</b>	<i>Introducción de nuevas tecnologías en los procesos de gestión, seguimiento y control</i>	Desarrollar proyectos piloto de innovación sobre tecnologías: detectores de llenado y pesado individual de contenedores, contenedores "inteligentes", sistemas Big Data para el seguimiento del servicio, ..	Desarrollo de pilotos en base a necesidades y oportunidades. Búsqueda de alianzas con universidades y centros tecnológicos de la Comunidad. Presentación de resultados a todas las entidades, en jornadas específicas con la Federación de municipios y diputaciones
	<b>4</b>	<i>Apuesta por la red de infraestructuras de selección de Vaersa</i>	Adaptar el mapa operativo de plantas de selección de residuos de envases de la CV a un modelo eficiente y basado en la gestión de la empresa pública Vaersa, herramienta de la Generalitat Valenciana, complementado por una adecuada red de estaciones de transferencia.	En 2016 finalización análisis del grupo de trabajo y elaboración proyectos técnicos y pliegos de contratación. En 2017 contratación obras necesarias. En 2018 funcionamiento red definitiva. Control continuo rendimientos y efectividades
<b>INCORPORACIÓN DE NUEVOS ÁMBITOS A LA RS</b>	<b>5</b>	<i>Incorporación de la recogida selectiva a nuevas áreas urbanas: cascos históricos, urbanizaciones, pedanías,..</i>	Identificar y, en su caso, incorporar nuevas áreas urbanas a la recogida selectiva de residuos. Definir la mejor solución para cada tipo de área: cascos históricos, urbanizaciones,..	En 2016 desarrollo de tres pilotos en municipios con características variadas. Primer semestre 2017: definición plan de trabajo para el resto de entidades (las 62 de más de 15.000 habitantes). Aplicación plan de trabajo (hoja de ruta para cada municipio): a partir del último trimestre 2017
	<b>6</b>	<i>Implantación de la recogida selectiva de envases ligeros en el sector HORECA</i>	Integrar en la recogida selectiva municipal de envases ligeros, los establecimientos urbanos de hostelería y restauración, facilitando medios para su participación y controlando un adecuado uso del servicio para que se consiga una mejora en la cantidad de envases depositados en los contenedores sin pérdida de calidad.	En 2016 ofrecimiento a las principales entidades (municipios urbanos y los municipios con impacto de actividad turística); implantación de la recogida, con el alcance definido con cada entidad, a partir de 2017 y finalización 2018. Seguimiento continuo de resultados para valorar posible ampliación a nuevas zonas o nuevos municipios
	<b>7</b>	<i>Implantación de la recogida selectiva de envases fuera del hogar: colegios, centros administrativos, instalaciones deportivas, centros de trabajo,..</i>	Incorporar la recogida selectiva de envases ligeros y de papel-cartón en puntos de generación fuera del hogar, contribuyendo a incrementar las cantidades recogidas selectivamente y a aumentar la concienciación en materia de reciclado.	Ofrecimiento a los municipios urbanos (coordinación con resto de administraciones en caso necesario); implantación de la recogida, con el alcance definido con cada entidad, a partir de 2017 y finalización 2018. Seguimiento continuo de resultados para valorar posible ampliación a nuevas zonas o nuevos municipios
	<b>8</b>	<i>Implantación de la recogida selectiva en entornos naturales sensibles y en actos multitudinarios (prevención del littering): playas, espacios naturales, grandes eventos</i>	Facilitar medios de recogida selectiva de residuos en los lugares de acceso a los espacios naturales de especial sensibilidad, para prevenir el abandono de residuos	En 2017 ofrecimiento a las AAPP competentes para su puesta en marcha. Vinculado al proyecto de recogida en nuevos ámbitos (mismos plazos)
<b>BUENAS PRÁCTICAS, POLÍTICAS INCENTIVADORAS DE LA RS</b>	<b>9</b>	<i>Adaptación de las ordenanzas sobre residuos</i>	Actualizar las ordenanzas sobre residuos para establecer la obligatoriedad de la recogida selectiva de los diferentes flujos de residuos, para adaptar las condiciones del servicio, el régimen de utilización y para definir el régimen sancionador	Año 2016: grupo de trabajo con la Federación de municipios y provincias de CV y los miembros de la Comisión de Seguimiento del CM para elaborar: modelo de ordenanza, modelo de condiciones de servicio, régimen disciplinario, modelo tasas. Celebración jornada presentación principio 2017. Primer trimestre 2017: con Federación y Conselleria, elaboración hoja de ruta de aplicación a los municipios. Aplicación 2017-2018: todas las entidades de más de 15.000 hab (62 entidades); aplicación 2019-2020: resto entidades.
	<b>10</b>	<i>Desarrollo de sistemas de seguimiento y control del servicio y aplicación del régimen disciplinario previsto en las ordenanzas</i>	Poner en marcha sistemas de control del cumplimiento de lo previsto en las ordenanzas o en los contratos con los operadores, aplicando lo previsto en el régimen sancionador en caso de incumplimiento.	
	<b>11</b>	<i>Desarrollo de tasas transparentes, adaptadas a modelos de pago por generación e incentivadoras de la separación en origen</i>	Desarrollar herramientas que permitan utilizar las tasas de residuos para mejorar la recogida selectiva y reducir la generación de la fracción residual; diseño de diferentes opciones en función de las necesidades y de la viabilidad operativa de la implantación de un modelo de pago por generación	
	<b>12</b>	<i>Adaptación de los contratos de recogida para fomentar la recogida selectiva y el reciclado, con sistemas de indicadores de calidad y de resultados</i>	Garantizar que los contratos de recogida de residuos incorporan elementos que permitan a las entidades locales aplicar políticas avanzadas de gestión de residuos en línea con la estrategia de economía circular	

FORMACIÓN, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN	<b>13</b>	<i>Formación especializada: profesorado, técnicos municipales, personal del servicio, responsables políticos</i>	Desarrollar programas de formación especializada sobre residuos dirigidos a diferentes agentes: técnicos municipales, responsables políticos, operadores, personal de recogida, ..	Año 2017: edición curso on line FEMP-UPM específico para CV (mayo-julio). Cursos con ADEIT. Celebración jornada difusión trabajo del grupo con Federación y Conselleria. Edición curso on line disciplina ambiental Años 2018-2020: plan de formación anual en función necesidades
	<b>14</b>	<i>Transparencia en la información sobre gestión de residuos</i>	Desarrollar vías para informar a los ciudadanos y otros usuarios de la gestión de residuos, para que dispongan de información completa y actualizada. Algunas medidas: desarrollo de contenidos en las páginas web de los municipios, presentación de informes anuales sobre resultados,...	Año 2016: talleres aplicación manual páginas web sobre transparencia. Año 2017: Aplicación en entidades > 50.000 hab (15 entidades, aprox. 50% población); posible repetición talleres. Año 2018: aplicación entidades > 15.000 hab
	<b>15</b>	<i>Educación</i>	Desarrollo de actividades de fomento del recogida selectiva de residuos en colegios, de forma que los niños adquieran el hábito de la separación en origen y lo puedan trasladar a sus hogares. De forma paralela promover la implantación de la recogida selectiva en los colegios	Coordinación en fechas con la acción de implantación de la recogida selectiva
	<b>16</b>	<i>Comunicación y sensibilización</i>	Desarrollar programas completos de comunicación para la recogida selectiva, incorporando mensajes, canales y tipos de acción adaptados a las diferentes necesidades de los ciudadanos en la nueva sociedad de la información y la participación activa; incorporar las redes sociales como canal de comunicación e información en particular entre los jóvenes	Grupo de trabajo específico para desarrollar planes anuales de comunicación y sensibilización, en el que participe además del gobierno la Federación de municipios. Constitución último trimestre 2016.
	<b>17</b>	<i>Prescriptores de la sociedad civil local (búsqueda de arraigo)</i>	Identificar y pedir la colaboración de organizaciones de la sociedad civil que se conviertan en prescriptores locales, para que difundan los beneficios de la recogida selectiva y reciclado de residuos.	Incorporación en los planes anuales de comunicación